

CONDUCTA DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MULCHÉN

Señora directora:

Tras el incidente vial ocurrido en Mulchén, donde la directora de Educación Municipal atropelló a un menor y abandonó el lugar sin auxiliarlo, es necesario subrayar que esta conducta vulnera de forma directa los principios esenciales del Estado de Derecho y la función pública.

El Estado de Derecho exige el estricto cumplimiento de la Constitución y las leyes dictadas conforme a ella, para todos los ciudadanos, pero especialmente para los gobernantes, como una forma de limitar el poder político. En este caso, el deber de brindar auxilio a una persona, en un contexto de un accidente de tránsito, corresponde a una obligación legal y moral fundamental, cuya omisión es un delito. La conducta de la directora demuestra un flagrante desprecio por esta

norma básica, socavando la confianza en las instituciones que ella representa.

La ética en la función pública no es un adorno; es un pilar de la democracia. Un cargo directivo implica probidad, responsabilidad y un compromiso inquebrantable con la legalidad. Al huir, la directora traicionó estos principios, comprometiendo su idoneidad para liderar y dañando la credibilidad de la administración pública. Este caso nos recuerda que la integridad de un funcionario se mide tanto en el cumplimiento de sus deberes laborales como en su conducta cívica.

Yhohan Lagos Pavez
Director de la Escuela Administración
Pública
Universidad UNIACC